



AGENTE TRIBUTARIO

PROCESO SELECTIVO DE 10 PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO. Ofertas Empleo Público 2021 y 2022, mediante turno libre, promoción interna y turno con discapacidad.

Por Decreto de la Concejala de Recursos Humanos y Contratación, número 3812/23, de 14 de junio del 2022, se resuelve aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir diez plazas de personal funcionario de la categoría de Agente Tributario/a, pertenecientes a las ofertas de empleo público de los años 2021 y 2022 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante turno libre y promoción interna y turno con discapacidad:

Primero.- Se adjunta publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de dicha resolución.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, según **anexo I**, siendo los siguientes los motivos de exclusión:

CÓDIGO EXCL.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANAR
1	NO PRESENTA TITULO CORRESPONDIENTE AL EXIGIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	Aportar titulación exigida en las bases
2	Falta DNI, Incompleto o Caducado	Aportar DNI o NIE o Pasaporte
3	VIDA LABORAL	Aportar documento de vida laboral
4	DOCUMENTO AUTOLIQUIDACIÓN	Aportar justificante de pago tasas o en su caso exención justificada, según lo reflejado en la base 4 apartado b
5	NO PRESENTA MODELO DE AUTOVALORACION	Aportar el modelo según lo reflejado en el Anexo II
6	FALTA DECLARACIÓN JURADA	Aportar Declaración Jurada alegando carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional
7	NO JUSTIFICA CORRECTAMENTE SITUACIÓN DE DESEMPLEO	Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo (fuera de plazo)

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, **del 23 de noviembre al 7 de diciembre del 2023, ambos inclusive**, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección, así como los sucesivos comunicados hasta la resolución del proceso selectivo, se harán públicos en la web municipal y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Móstoles

Quinto.- Designar la composición nominal del Tribunal Calificador siendo la misma siguiente:

Titulares:

Presidencia: Dña. M^a José Porras Moreno
Vocales: Dña. Rosario Bueno Rodríguez
Dña. Concepción Monte Jato
D. Juan Miguel Fernández de Castro
Secretaria: Dña. Marta Esteban Rodríguez

Suplentes: (Indistintos)

D. Miguel Alonso Gil
Dña. Gemma Cortés Pereira
D. Sergio Fernández Martínez
D. Carlos Perdiguero Pérez
Dña. Nuria Alonso Bonilla

Móstoles, a 23 de noviembre del 2023

Departamento de Personal

